



Universidad Tecnológica Ecotec

Facultad de Marketing y Comunicación

Título del Trabajo:

Influencia del acoso sexual sobre las actitudes frente al otro sexo. Análisis en estudiantes de una Universidad del cantón Samborondón-Ecuador; año 2023.

Línea de Investigación:

Psicología, bienestar y sociedad

Modalidad de Titulación:

Examen Complexivo

Carrera:

Psicología

Título por Obtener:

Licenciatura en Psicología, mención Organizacional

Autor(a):

María Fernanda Santos Rojas

Tutor(es):

Mgs. Daniel Oleas

Guayaquil – Ecuador

2023

Dedicatoria

A mis padres por haberme inculcado los valores para convertirme en la persona que soy, por guiarme a lo largo de mi vida, apoyándome, permitiéndome llegar hasta este momento. También a mis hermanos que siempre he contado con ellos y a Dios que sin duda alguna ha guiado mi proceso.

Agradecimiento

A todas las personas que sin saberlo sumaron para que pueda llegar a este momento. A mi madre que siempre me esperaba hasta que me subía al Ecobus o los días que me esperaba fuera de la universidad. A mis amigas de la universidad que siempre estuvieron para mí con un mensaje de aliento cuando el proceso era complejo, a mi tutor de tesis que ha sido un gran docente. A mis hermanas de la vida que sin dudarlo estaban para mí como red de apoyo y a mi novio que me ha acompañado sin dudarlo, gracias.

Certificado de Revisión Final



ANEXO N° 7.1

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO Y CIENTÍFICO PARA LA
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Samborondón, 3 de agosto de 2023

Magíster
Verónica Baquerizo Álava
Decana de la Facultad
Marketing y Comunicación.
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de integración curricular TITULADO: INFLUENCIA DEL ACOSO SEXUAL SOBRE LAS ACTITUDES FRENTE AL OTRO SEXO. EN UNA UNIVERSIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, según su modalidad EXAMEN COMPLEXIVO; fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, Por lo que se autoriza al estudiante: **SANTOS ROJAS MARÍA FERNANDA**, para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,


Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor metodológico


Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor) de la ciencia

Certificado de Coincidencias de Plagio



ANEXO N°7.2

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Habiendo sido revisado el trabajo de integración curricular TITULADO: INFLUENCIA DEL ACOSO SEXUAL SOBRE LAS ACTITUDES FRENTE AL OTRO SEXO. EN UNA UNIVERSIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, según su modalidad EXAMEN COMPLEXIVO CURRICULAR elaborado por SANTOS ROJAS MARÍA FERNANDA fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje de coincidencias del 6% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del Trabajo de integración curricular. Se puede verificar el informe en el siguiente link: <https://app.compileio.net/v5/report/a95bdad2491b9cd23661fb1a86395e23ee93d6f6/so-urces> . Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



The screenshot shows a plagiarism report for a document titled "PROYECTO DE INVESTIGACION final". The report indicates a 6% similarity score, which is marked as "Aprobado" (Approved). The interface includes a progress bar and a barcode at the bottom.

Identificación del documento	Reporte de coincidencias	Resumen de coincidencias
Nombre del documento: Proyecto de Investigación final.docx	Reporte de coincidencias: 6% (Aprobado)	Resumen de coincidencias: 6%
ID del documento: 123456789	Fecha de generación: 2023-10-27	Fecha de actualización: 2023-10-27
Extensión del documento original: 12345 KB	Número de páginas: 10	Resumen de coincidencias: 6%
URL: https://app.compileio.net/v5/report/a95bdad2491b9cd23661fb1a86395e23ee93d6f6/so-urces		

ATENTAMENTE,


Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor metodológico


Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor de la ciencia

Resumen

El proyecto de investigación analiza como las mujeres que han sufrido acoso sexual cambian su actitud frente al sexo masculino. El acceso limitado a investigaciones referentes a dichos cambios permitió que el estudio busque comprender la problemática para así ayudar a disminuir o reducir la injusticia por razón de sexo. El objetivo de la investigación fue determinar como el acoso sexual influye sobre la actitud de las mujeres universitarias y los factores que generan como forma de adaptación frente a la situación. La metodología de la investigación fue cuantitativa ya que se aplicaron como instrumentos de recolección de información, inventarios y escalas psicométricas. El acoso expresivo es el tipo de acoso más predominante, coincidiendo todas las universitarias encuestadas que al menos una vez han experimentado silbidos con connotación sexual. Mientras que el acoso físico fue el que se presentó en menor porcentaje. A la vez que el acoso persecutorio determina en un 35% el cambio de actitud benevolente de la mujer frente al sexo masculino y el 34% el cambio de actitud hostil. En consecuencia, aunque las mujeres sean víctimas de diferentes tipos de acoso en la totalidad de sus casos existirá un grado de cambio en su actitud frente al otro sexo.

Palabras claves: acoso sexual; actitud; acoso expresivo; connotación sexual; acoso persecutorio.

Abstract

The research project analyzes how women who have experienced sexual harassment change their attitudes towards men. The limited access to research on such changes allowed the study to seek to understand the problem to help reduce or diminish gender-based injustice. The objective of the research was to determine how sexual harassment influences the attitude of university women and the factors they generate as a form of adaptation to the situation. The methodology of the research was quantitative since inventories and psychometric scales were applied as instruments for the collection of information. Expressive harassment is the most predominant type of harassment, with all the female university students surveyed agreeing that at least once they had experienced whistles with sexual connotations. Physical harassment was the least common type of harassment. At the same time, persecutory harassment determined in 35% the change of benevolent attitude of women towards men and 34% the change of hostile attitude. Consequently, although women are victims of different types of harassment, in all cases there will be a degree of change in their attitude towards the other sex.

Key words: sexual harassment; attitudes towards men; expressive harassment; sexual connotations; persecutory harassment.

Tabla de contenido

Introducción	1
---------------------------	----------

Planteamiento del Problema	5
Preguntas científicas	8
Objetivo General	9
Objetivos específicos	9
Justificación	9
Primera Parte:	11
Revisión de la Literatura	11
Violencia	12
Violencia de género	12
Acoso Sexual	13
Tipos de acoso según el contexto: laboral, académico o público	17
Modelos de acoso sexual	21
Prevalencia del acoso sexual por razón género	22
Influencias contextuales en el acoso sexual	23
Percepción de las relaciones interpersonales entre hombre y mujer que influyen en el acoso sexual	24
Consecuencias del acoso sexual	25
Teorías clásicas de la Formación de las Actitudes	27
Actitudes y otros Constructos Representacionales	28
Funciones de las actitudes	29
Estructuras de las Actitudes: Los Modelos	30
Segunda Parte:	32
Método de Investigación	32
Metodología	33
Tercera Parte:	35
Análisis de Resultados	35
Análisis Descriptivo	36
Consistencia Interna de los instrumentos	36
Correlación de Pearson entre los factores analizados	37
Modelo de Regresión Lineal	38
Interpretación de resultados	39
Conclusiones	42
Bibliografía	43

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis descriptivo	36
Tabla 2 Consistencia interna de los instrumentos	37
Tabla 3 Correlación de pearson entre los factores analizados	37
Tabla 4 Modelo de regresión lineal.....	38

Introducción

Dentro del continente asiático, en las ciudades de Camboya y Vietnam, tres de cada 4 mujeres sufren de acoso y comentarios sexuales (Senthilingam, 2017). Lina Abirafeh, directora del Instituto de Estudios de la Mujer en el Mundo Árabe, menciona diversos factores por los cuales las mujeres no denuncian el hecho, entre esos la vergüenza que lleva experimentar acoso o agresión sexual, donde el patriarcado está arraigado, sostenido por creencias que manifiestan la superioridad del hombre sobre la mujer.

En cuanto al continente Europeo, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el año 2012 realizó una encuesta en donde menciona que, en la ciudad de Londres, más del 40% de las mujeres participantes de la encuesta han sufrido acoso sexual en las calles (Senthilingam, 2017). Y, por otro lado, en Australia el 87% de mujeres que participaron en la encuesta realizada por Australia Institute reportaron al menos una forma de acoso callejero físico o verbal, y el 40% de ellas no se sienten seguras regresando a casa sola por la noche (*Sexual Assault in Australia*, 2020)

En lo que corresponde a América del Norte, en Estados Unidos en una investigación realizada por la organización Stop Street Harassment, se obtuvo que, un 65% de mujeres ha sido víctimas de acoso, el 23% han sido tocadas sexualmente, el 20% han sido seguidas y el 9% fueron obligadas a realizar un acto sexual (*STOP STREET HARASSMENT*, 2014).

Yeliz Osman, coordinadora del programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres para México, menciona que el 96% de las mujeres encuestadas por el

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía han vivido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos, y, 58% han sido manoseadas (Marín, 2020).

En el Ecuador, a lo largo de los años las mujeres han luchado por ser visibilizadas más allá de su físico. En 1994 se creó la comisaría de la mujer y en 1995 se hace pública la “Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia”, en el mismo año, Ecuador pasa a ser parte de la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018). En 1997 es aprobada la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, en la que se estableció la obligatoriedad de asignar el 20% de mujeres en cargos institucionales públicos.

Una década más tarde, previo al proceso de la Asamblea Constituyente en 2008, se pudo contar con la participación de un gran número de mujeres en la elaboración de la nueva Constitución del Ecuador, donde se alcanzaron hechos como: f) Protección especial a víctimas de delitos sexuales y violencia de género, no revictimización; g) Erradicación del sexismo y machismo, y prácticas discriminatorias (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

En el Ecuador se ha tipificado 3 tipos de violencia: física, sexual y psicológica e incluyó el femicidio como un delito, según el Código Integral Penal del Ecuador COIP (COIP, 2013). En consecuencia, la Asamblea Nacional del Ecuador el 11 de julio de 2017, resolvió castigar todo tipo de violencia que se ejerza en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Ecuador. Sin embargo, estas leyes que tienen como fin disminuir, erradicar, prevenir o eliminar la violencia hacia la mujer en todas sus esferas, no ha sido posible.

El Acoso Sexual ocurre cuando las mujeres son objeto de comentarios, gestos, o acciones sexuales no deseadas solo por su género. El acoso ocurre en diversos lugares tales como buses, lugares públicos, instituciones educativas, organizaciones, en casa, ámbito laboral, eventos sociales, y en línea, sostuvo Burn (2019).

La investigación sobre acoso sexual y cómo influye en las actitudes de las mujeres es relevante ya que, numerosos estudios confirman que experimentar acoso sexual puede causar un daño emocional considerable en la víctima, (Fitzgerald & Cortina, 2018). En donde las mujeres, no solo presentan síntomas como malestar psicológico, sino también, algún trastorno psicológico como trastorno depresivo mayor o trastorno de estrés post traumático. El malestar psicológico puede aumentar cuando se suman diversas formas de acoso como el sexual callejero y el tipo de raza de la mujer (Buchanan et al., 2008).

El acoso sexual para la víctima representa un factor de riesgo por la preocupación que produce sobre su cuerpo, peso/forma, visión corporal negativa e incluso desórdenes alimenticios (Buchanan et al., 2013). Además, puede reducir la sensación de seguridad sobre si misma (Donnelly & Calogero, 2018).

Incluso, el acoso puede interferir de forma intencional o no, tanto como en el rendimiento o aspiraciones que tenga una mujer a lo largo de su vida creando un entorno hostil, abusivo, intimidatorio, que lleva a la víctima a tener problemas de confianza para desarrollarse de manera natural en su vida (Jacobson & Eaton, 2018). La preocupación sobre el acoso sexual en sus diferentes esferas es de

relevancia porque a menudo es un síntoma y una causa de desigualdades sociales (McLaughlin et al., 2012).

Existe un modelo de 3 elementos de acoso sexual planteado por Fitzgerald el cual está compuesto de los siguientes enunciados: el acoso por razón de sexo, atención sexual no deseada y la coacción sexual (Glomb et al., 1997). Estos tres subtipos muestran estabilidad a través del tiempo, la cultura y el entorno (Holland & Cortina, 2016).

El acoso por razón de sexo se basa en los comportamientos verbales y no verbales con tono grotesco y transmiten actitudes insultantes, hostiles y degradantes sobre el propio género. Los gestos sexuales obscenos, la exhibición de imágenes o el envío de estas a través de mensajes de texto, así como, el lenguaje, bromas o comentarios sexistas (Glomb et al., 1997).

Con respecto a la atención sexual no deseada este incluye hacer comentarios negativos o positivos del cuerpo de una mujer, miradas lascivas, difundir rumores sexuales de una persona, compartir imágenes sexuales por redes sociales. Se consideran atención sexual no deseada también a tocamientos no deseados, como pellizcar, manosear o rozar de manera predeterminada a una mujer, no dejar transitar libremente a la mujer en la calle, perseguirla de forma sexual, insinuaciones sin el consentimiento como pedirles besos, citas e inclusive sexo y, el intento de violación o el hecho como tal (Glomb et al., 1997).

Finalmente, la coacción sexual se refiere a la exigencia de contacto sexual o de favores sexuales como condicionamiento para recibir a cambio beneficios como ascenso laboral, asistencia en instituciones, una buena evaluación de un

instructor de autos, calificación de rendimiento, ceder el puesto en el bus, no agredir tu integridad. Por lo que esta dimensión de acoso es considerada la más grave y, a su vez, la que puede generar estrés o traumas altamente perjudiciales para el bienestar de la víctima (Sojo et al., 2016).

Planteamiento del Problema

“Greta” – nombre ficticio que utiliza para no relevar su identidad, cuenta que ha tenido que pasar por experiencias de acoso sexual desde los 11 años, cuando – regresaba a su casa – un hombre le gritó “mamacita” y además le hizo referencia a una posición sexual que quería realizar.

Greta las califica como traumantes, ya que la han llevado a reconsiderar ciertas cosas que realiza en su vida diaria, entre esas, su forma de vestir. *“Me sentí culpable así que comencé a vestirme con faldas que me llegaban hasta los talones y buzos que me cubrían por completo.”* Fue una forma de protegerse y esperando que el acoso se detuviera, pero no, por lo cual comprendió que “no importa la forma en que fuera vestida, las cosas no iban a cambiar porque un acosador te va a asediar así te vistas como monja. Hasta este día no puedo salir a la calle con total tranquilidad” (TOMALÁ, 2021).

Según, Plan International - Ecuador (Plan Internacional Ecuador, 2021) , dentro del Ecuador se registran al día un promedio de 42 denuncias por violación, abuso y acoso sexual a niñas y mujeres.

El acoso sexual es una de las formas de violencia género más sostenida por los hombres. Según la Organización de las Naciones Unidas ONU, el acoso sexual incluye formas sin contacto físico, como comentarios sexuales sobre partes

del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra (ONU MUJERES, 2020).

“La violación es una consecuencia extrema del acoso sexual”, sostuvo Jewkes (Jewkes, 2016), directora del programa global What Works to Prevent Violence Against Women and Girls además mencionó, el acoso sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres, y se da principalmente en lugares públicos.

El acoso sexual se encuentra normalizado por la cultura y sociedad. La mayoría de las personas se ríe sobre el tema, incluidas instituciones como la policía que suponen deben velar por la seguridad de sus ciudadanos, como consecuencia las mujeres no se atreven a denunciar (Senthilingam, 2017).

Las mujeres en su día a día sufren de acoso sexual, la cual forma parte de los tipos de violencia de género que viven las mujeres. El acoso sexual es un fenómeno que conlleva un impacto negativo en la vida de la mujer a corto o largo plazo, que incluye depresión, vergüenza, ira, baja autoestima, movilidad restringida o reducida, miedo de caminar sola por las calles y ansiedad (Lennox & Jurdi-Hage, 2017).

El acoso sexual lo vive la mujer como si su cuerpo fuera parte de un objeto sexual para ser utilizado de forma placentera para el sexo masculino. El 31% de estudiantes universitarias han reportado que sufrieron de algún tipo de acoso sexual casi todos los días y mujeres no universitarias reportan el 29%. Algunas de las consecuencias negativas que experimentan asociadas al acoso, son sentir

vergüenza de su propio cuerpo, preocupación de inseguridad, culpa, entre otras (Davidson et al., 2015).

Actualmente, cifras proporcionadas por la Fiscalía General del Estado de Ecuador, informa que el 15% de casos de acoso sexual escolar que sufren niñas, niños, adolescentes y adultos, son denunciados en el país, solo el 3% de los casos llegan a etapa de juicio (Torres, 2022).

Tal como ha sido mencionado en la introducción dentro del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador COIP (2014), se tipificó tres tipos de violencia: física, sexual y psicológica e incluyó el femicidio como un delito. Conforme a la disposición constitucional, el Estado es quien debe velar por los derechos y bienestar de la mujer con medidas que ayuden a prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia contra la mujer, sin embargo, esto no ha podido alcanzarse por lo cual es de gran utilidad la implementación de la nueva Ley donde se articule un Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

Esta ley pretende encauzar la acción del Estado en la sensibilización y prevención de violencia, bajo el principio de corresponsabilidad. Por lo que, bajo las leyes, planes y programas se pretende lograrlo. En la cual se mencionan tres componentes para dicha erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia sexual (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018). En el 2018 fue aprobado el Proyecto Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Pese a esto la violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres representa una de las principales amenazas para su desarrollo integral, ya que sigue estando presente en la sociedad, bajo creencias que la normaliza, y que en la mayoría de los casos la dejan impune, donde se pudo conocer que en el Ecuador 6 de cada 10 mujeres han manifestado ser víctimas de algún tipo de atentado de naturaleza sexual a lo largo de su vida (Arboleda, 2020).

Como se ha mencionado anteriormente el acoso sexual provoca malestares en las mujeres como intranquilidad, falta de seguridad, sensación de peligro, culpa, estrés, traumas y en casos más severos trastorno depresivo mayor o estrés post traumático, sin embargo, se desconoce como la mujer enfrenta su relación con el otro sexo a partir de haber sufrido una situación de acoso y según el tipo de situación de acoso (Martínez-Líbano et al., 2022).

Preguntas científicas

1. ¿Cuáles son las actitudes que sostienen las mujeres universitarias hacia el sexo masculino que se genera a partir de diferentes tipos de acoso sexual?
2. ¿Qué percepción psicosocial tienen las mujeres estudiantes sobre el acoso sexual?
3. ¿Cuál es el nivel de acoso sexual de acuerdo con el componente exhibicionismo, expresivo, persecución, físico y verbal?

Objetivo General

Determinar la influencia que tiene el acoso sexual en la actitud de las mujeres universitarias hacia los hombres y así lograr reconocer los factores propios en las mujeres que generan como forma de adaptación frente a la desigualdad de género para su desarrollo integral.

Objetivos específicos

1. Identificar las actitudes de las mujeres de una universidad del cantón Samborondón hacia el sexo masculino.
2. Determinar los niveles de acoso sexual recibido y su percepción por parte de mujeres de una universidad del cantón Samborondón por medio del componente exhibicionismo, expresivo, persecución, físico y verbal.
3. Identificar la relación del acoso sexual en las mujeres de una universidad del cantón Samborondón con respecto a su actitud frente al sexo masculino.

Justificación

Debido a los antecedentes expuestos, la presente investigación analiza como las mujeres que han experimentado diferentes grados de acoso sexual muestran un cambio en su comportamiento frente al sexo masculino. Como se ha mencionado anteriormente, el acoso es una de las formas de violencia de género más sostenida por los hombres e incluye formas sin contacto físico, como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra ONU MUJERES

(2020). El acceso limitado a investigaciones referentes a los cambios que ocurren en la mujer frente a los hombres y a las leyes que protejan y/o amparen a las mujeres hace que las organizaciones sin fines de lucro sean quienes les dan voz a estas mujeres, ya que no cuentan con un sistema eficiente por parte del Estado que elimine, disminuya o erradique el acoso sexual como parte de la violencia de género, lo cual se ha visto evidenciado en el número de denuncias que han sido llevada a su etapa final. El presente estudio permitirá comprender mejor la problemática mencionada para así mejorar las leyes existentes e implementar nuevas estrategias públicas que funcionen como herramientas para afrontar la situación desde una perspectiva diferente y disminuir los niveles de inequidad e injusticia.

Primera Parte:
Revisión de la Literatura

Violencia

Las Naciones Unidas (United Nations, 2010) sostiene que la violencia contra la mujer es cualquier acción que tenga como resultado o pueda tener como resultado una consecuencia física, sexual o psicológica. Incluidas las amenazas, la coacción o privación ilegítima de libertad, incluso si ocurre en la vida pública o privada.

Violencia de género

Al mismo tiempo es oportuno mencionar la definición de violencia de género para abordar de manera más concreta el acoso sexual siendo una variable dentro del término. La violencia de género trata de cualquier acto hacia una persona o grupo de personas debido a su género que resulte dañino. Su origen esta dado por la desigualdad de género, abuso de poder o existencia de formas dañinas. El término es utilizado para resaltar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género ponen en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia a mujeres y niñas.

Según (Frías & Hurtado, 2010) el mayor índice de violencia contra la mujer en América Latina se da en Perú con 40,8%. Luego Colombia con un 39% y en tercer lugar se encuentra Chile con 24,6%.

A continuación, se mencionan los tipos de violencia más comunes que sufren las mujeres como violencia contra mujeres y niñas en ámbito privado siendo una de las formas más experimentadas de violencia hacia la mujer a nivel mundial (World Health Organization, 2013). También se encuentra la violencia económica

como dependencia financiera de otra persona. Luego la violencia psicológica basada en generar miedo a través de la intimidación o amenaza de daño.

Por otra parte, la violencia física intenta o logra causar daño a una persona, es decir, cualquier tipo de fuerza física que se ejerza sobre la mujer, en el Ecuador a nivel nacional el 35.4% de mujeres ha vivido este tipo de violencia (INEC, 2019). Y por último la violencia sexual siendo la manifestación de desigualdad y dominio (Gil, 2015), teniendo un porcentaje de 32.7% dentro del Ecuador (INEC, 2019).

El presente estudio va a hondar en esta última variable de violencia sexual para lograr una aproximación al acoso sexual.

La violencia sexual comprende cualquier acto con connotación sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que no haya dado su consentimiento o no pueda hacerlo por su edad, padecer una enfermedad mental o estar gravemente inconsciente o intoxicada por efecto de alcohol o drogas (Cavalcante Carvalho, 2018).

Acoso Sexual

Como enunciado principal está el acoso sexual que engloba el contacto físico no consentido, tales como, tocamientos de índole sexual, agarrar, pellizcar a otra persona. Dentro de este podemos encontrar otros tipos de violencia no física, como silbidos, abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una mujer, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales (Agardh et al., 2022).

Continuando, la violación es interpretada como penetración vaginal, anal u oral no consensuada, utilizando alguna parte del cuerpo u objeto. Puede ser alguien

conocido o no por la víctima, darse dentro del matrimonio y de una relación de pareja (Mitchell, 2010). Igualmente, la violación correctiva es una forma de violación originada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género.

Así como la cultura de la violación se da gracias a que el entorno social permite normalizar y justificar la violencia sexual. Originado por el patriarcado y se alimenta de las desigualdades (Hernández Briceño, 2020). Por otro lado, la trata de personas es la obtención explotación de personas usando medios como la fuerza, fraude, coacción o engaño (Cano, 2019).

La mutilación genital femenina está compuesta por procedimientos orientados a alterar de manera intencionada o causar daños en los órganos genitales femeninos sin razones médicas. Se clasificó por primera vez como violencia en 1997 por medio de una declaración conjunta de la OMS, UNICEF y el UNFPA (Toubia & Izett, 1998).

El matrimonio infantil se refiere a cualquier matrimonio en el que uno o ambos cónyuges sean menor de edad. Es una violación de la Declaración Universal de Derechos Humano. Las niñas tienen una probabilidad mayor que los niños de casarse siendo menores de 18 años (México, 2012).

La violencia en línea es un acto de violencia asistido, cometido o agravado a través del uso de información tecnológica y las comunicaciones. Considera los términos: Ciberacoso, Sexting y Doxing teniendo como relación compartir mensajes intimidatorios o amenazantes (Bégin, 2018).

En tal sentido se debe profundizar sobre el acoso sexual. Dentro de las Ciencias Sociales el término acoso sexual es denominado “acoso de género”,

haciendo referencia a comportamientos hostiles, insultos y/o actos degradantes que se usan para expresar actitudes ofensivas o insultantes hacia las mujeres (Seijo; Novo, 2009). El concepto acoso sexual incluye “atención sexual no deseada”, que se refiere a actos sexuales considerados ofensivos y que no son ni deseados ni recíprocos. Este tipo de conducta puede manifestarse de forma verbal como expresiones, comentarios y chistes con doble sentido (Diehl et al., 2018) y no verbales así como miradas donde se examina el cuerpo del otro sexo, tocarse de forma provocativa o insistir al otro sexo para obtener una cita (Galdi et al., 2014; Seijo; Novo, 2009).

En resumen, se puede interpretar el termino acoso sexual como un grupo de conductas que incluyen expresiones, gestos, palabras, contacto físico no deseado o no consentido con connotación sexual. Sin embargo, es necesario resaltar que cada mujer puede experimentar o interpretar estas conductas de diferente manera, y puede repercutir en contra de la seguridad psicológica y físicas de las mujeres, teniendo como resultado un impacto negativo en su vida (Arancibia Garrido et al., 2017).

Diversos conceptos de acoso sexual coinciden en que es un comportamiento o conducta inadecuada con una connotación sexual. Aunque siendo como la mayoría de los constructos psicológicos difíciles de definir en uno solo. Por lo que diversos autores tienen opiniones diferentes relacionadas a : a. es necesaria una diferencia de poder para que se dé el acoso sexual, b. si es necesario especificar un lugar, c. el nivel de importancia que le otorga la víctima al percibir o no el comportamiento como problemático, d. si las mujeres son el único sexo acosado, e. sí un acto en sí mismo puede considerarse acoso o si son necesarios otros

factores, y f. si el comportamiento sexista es un tipo de acoso sexual (O'Donohue et al., 1998).

Fitzgerald, define el acoso sexual como un comportamiento no deseado relacionado con el sexo siendo ofensivo y que además amenaza el bienestar de la mujer. En donde la valoración del acoso por parte de la mujer está determinada por factores de estímulo, factores contextuales, y factores individuales (Fitzgerald, 1993).

En definitiva, el acoso sexual es un acto ofensivo que se manifiesta por parte del sexo masculino hacia el sexo femenino sin su consentimiento. Teniendo en cuenta diversos factores para que esto ocurra y que tendrá un impacto negativo en las mujeres según su forma de ser, el contexto o por lo que genere en ella.

A continuación, se establecerán las diferentes modalidades de acoso sexual. Primero tenemos al acoso expresivo. Relacionado con el uso del cuerpo para comunicar información que se quiere transmitir por medio de gestos, palabras, silbidos, posición corporal, gemidos, sonidos (Vilca & Castro, 2016). Siguiendo con el acoso verbal, según (Vilca & Castro, 2016) este tipo de acoso está directamente relacionado con los piropos con connotación sexual que reciben las mujeres sin su consentimiento, siendo un elemento constitutivo del acoso.

El acoso físico, el tercer elemento, constituido por tocamientos de partes del cuerpo consideradas como erógenas como senos, glúteos, caderas que le dan paso al acoso. Considerado como todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su permiso en un lugar público (López, 2021).

El cuarto elemento conocido como persecución tiene que ver con la prolongación del acoso verbal. Consiste en la insistencia del acosador por un período de tiempo que sobrepasa la fugacidad del momento, componente característico del acoso: el indicio más evidente de que está sucediendo una persecución es la insistencia verbal, además de sostener la cercanía física por parte del acosador (Vilca & Castro, 2016).

Al mismo tiempo se considera el exhibicionismo como la exposición de los genitales frecuentemente del sexo masculino frente a mujeres conocidas o desconocidas que transitan por las calles, espacios públicos o que viajan en transportes masivos (López, 2021).

Tipos de acoso según el contexto: laboral, académico o público

Dentro del espacio público se encuentran el piropo y el halago. Para poder hablar sobre el piropo es necesario agregar la definición de halago para su correcta diferenciación. El halago es de mutuo conocimiento entre ambas partes y existiendo una respuesta de quien lo recibe (Ríos, 2014). El piropo tiene como factor común espacios públicos y el anonimato. El halago o también conocido como cumplido se refiere al acto de elogiar, dar muestras de afecto que se consideren gratas (Medina, 2013).

Mientras que el acoso sexual laboral es una forma de violencia que conlleva desigualdad y discriminación tanto al sexo masculino como femenino en las organizaciones laborales, generando un ambiente intimidatorio, discrepante, degradante así como un ambiente laboral humillante para las personas que conforman una institución (Cortina & Areguin, 2021).

Acerca del acoso sexual en instituciones, el acoso sexual universitario estaba basado en acciones tanto verbales como no verbales y físicas dentro de un marco donde el hombre intenta reflejar su relación de poder, jerarquía en un ambiente académico. Donde se realizan actos como comentarios, miradas, sonidos y chantajes con connotación sexual no consensuados y que están directamente relacionados con la obtención de logros académicos y en el desarrollo de los/las estudiantes dentro de su carrera (Echeverría et al., 2017).

Dentro de los factores que caracterizan el acoso sexual encontramos como primer elemento la relación de poder. El acoso sexual es una forma de violencia basada en el género, este se da dentro de un contexto patriarcal que se constituye en el dominio sobre las mujeres y que engloba un conjunto de violencias que están dirigidas a su libertad e integridad.

Según Martínez, el acoso es igual a una pulsión sexual comprendida como una construcción subjetiva que los hombres realizan sobre la masculinidad, basado en su perspectiva (V, 2002).

Benalcázar sostiene que la violencia esta más relacionada a un ejercicio de poder, más que de placer o deseo (López, 2021). Puesto que el acoso se da dentro de un marco de relación de poder que viene sucediendo desde varios años atrás entre mujeres y hombres, y que en la mayoría de las ocasiones esta naturalizado o se percibe como propio del sexo masculino ya que sucede dentro de una relación de jerarquía formal, como lo es en el ámbito universitario o laboral.

Poniendo al sexo femenino como objeto de deseo y al hombre como un sujeto de deseo por lo tanto dueño del espacio donde se da el acoso sexual.

Sosteniendo Maffía, que los cuerpos que transitan por la calle están disponibles, y si estos manifiestan señales de lo contrario significa que son cuerpos abordables sin permiso por el simple hecho de estar. Abordables simbólicamente y físicamente, con piropos o hasta manoseos, considerando a la mujer como presa y al hombre en situación de dominio (Faus-Bertomeu & Gómez-Redondo, 2017).

Así, la relación de poder se evidencia en la dinámica en la cual se origina el acoso culturalmente, en otras palabras, el hombre como parte activa al ser el emisor del mensaje y la mujer siendo la parte pasiva al ser la oyente. Poniendo a manifiesto la diferencia de poder que existe entre ambos sexos (Ledezma, 2017). Del mismo modo, (Pérez Ripossio, 2020) afirma que en ámbito social está naturalizado que un hombre exprese su interés afectivo y sexual a las mujeres.

En segundo lugar, la interacción. El acoso sexual se da por medio de la interacción entre hombre y mujer, al existir una comunicación entre ambos pero esta puede estar acompañada de rechazo por medio de la mujer al ser considerada de desagradado o de agrado al ser aceptada por la mujer (López, 2021). (Gaytán Sánchez, 2007), define a la interacción como una interacción focalizada, es decir, al existir la iniciativa del emisor, el oyente que recibe el comentario o mirada autoriza o rechaza por medio de alguna señal, emitida por su voz u ojos dicha interacción. Por ende, se puede interpretar la respuesta, el silencio o la indiferencia como una forma de voluntad, sea de consentimiento o disgusto.

Por otro lado, se debe abarcar el término connotación sexual. El acoso, en ciertas ocasiones no tiene como objetivo final la posesión sexual, sino una afirmación de poder o dominación del sexo masculino (Mori Sánchez, 2021). No

obstante, la sexualidad es utilizada como un medio para la reafirmación del rol de sujeto sexual del hombre frente al del objeto sexual con el que se asocia al sexo femenino. En consecuencia, el silbido o comentarios pueden considerarse prácticas verbales y no verbales fundados en el sexo.

Además, hay que resaltar el consentimiento como factor protagónico. El acoso es considerado como una acción con connotación sexual no recíproca (Garzón, 2006). Mientras otro autor, sostiene que la reciprocidad está en el nivel de la reacción que se genera en la mujer que fue violentada. En consecuencia, el acoso sexual es considerado un tipo de interacción, donde se mantiene un intercambio de voluntades, por una parte, del acosador que es el emisor del comentario, silbido o gesto y por otra parte de la persona acosada que es la receptora del mensaje y quien puede responder con indiferencia, sumisión o denunciar. Por lo que cualquier reacción frente al acoso, es considerado una forma de reciprocidad sin importar que la respuesta sea de aprobación o desaprobación (Gaytan Sánchez, 2009).

Posteriormente citamos el espacio público. Este tipo de acoso se da generalmente en lugares públicos como calles, centros comerciales, transportes públicos, parques, entre otros. El espacio público está asociado al lugar donde se toman decisiones política mientras que el espacio privado es donde se realizan decisiones sobre el bienestar del hogar y la familia (López, 2021).

Finalmente, el anonimato. Es una cualidad que lo hace particular, mientras que es necesario que exista una interacción casual según el espacio en el que se

desarrolla. Siendo un factor que sostiene los sentimientos de inseguridad y temor al ser un evento que se da de manera aleatoria (Gaytán Sánchez, 2007).

Modelos de acoso sexual

Diferentes autores utilizan 5 modelos para describir por qué existe el acoso sexual. Estos modelos son (a) El modelo natural/biológico, (b) el modelo organizativo, (c) el modelo sociocultural, (d) el modelo de factores situacionales e individuales, y (e) el modelo de cuatro factores (O'Donohue et al., 1998).

Tangri, Burt y Johnson explican el primer modelo natural/biológico, el cual sugiere que el acoso es un resultado natural del impulso sexual masculino y de la atracción hacia el sexo femenino (Studd & Gattiker, 1991).

El modelo organizativo sugiere que la jerarquía y las relaciones de autoridad promueven o crean oportunidades para que los hombres obtengan gratificación sexual a través del acoso (O'Donohue et al., 1998). Las mujeres al tener menor rango en la jerarquía de poder están expuestas mayormente a sufrir acoso sexual.

El modelo sociocultural, menciona que el acoso sexual es el reflejo de un sistema patriarcal en el que las creencias sociales aprueban el dominio masculino. Por ende, la sociedad crea la mentalidad de las mujeres orientadas a ser pasivas, evitar conflictos, desconfiar de su propio juicio, a ser sexualmente atractivas para los hombres. Entonces se puede interpretar que el acoso sexual funciona para sostener el dominio masculino de forma económica y ocupacional (O'Donohue et al., 1998).

Tanto el factor situacional como el individual son factores influyentes en la incidencia del acoso sexual. Es decir, el acoso es más propenso a suceder en

situaciones donde el acosador se siente más seguro de realizarlo. Los factores individuales vinculados en este modelo son los esquemas cognitivos con relación a la sexualidad y la dominación social. Considerando no solo el entorno como un mecanismo para que suceda, sino también las características individuales de la persona que lo ejerce.

El último elemento combina aspectos relevantes de los modelos mencionados anteriormente. Se basa en el supuesto de que el acoso debe agruparse en 4 condiciones previas para que suceda: motivación del acosador, que el acosador actúe según su motivación, no considerar los factores externos, y conocer que puede ser superior a su víctima potencial (O'Donohue et al., 1998).

Prevalencia del acoso sexual por razón género

Diferentes trabajos teóricos sostienen que el acoso sexual es una expresión de poder y dominación. De modo que, los hombres son más propensos a acosar sexualmente tanto a las mujeres como a los hombres (Magley et al., 1999). A pesar de ello el acoso sexual es cometido con mayor frecuencia por hombres contra mujeres (Holland & Cortina, 2016).

El acoso sexual tiende a reforzar la jerarquía de género existente que privilegia a los hombres (Berdahl, 2007). Estudios experimentales demuestran que los hombres son más propensos a acosar sexualmente cuando se sienten amenazados por las mujeres; más aún cuando estas muestran actitudes feministas en vez de las tradicionales como ser sumisas (Hitlan et al., 2009).

En consecuencia, varias investigaciones sostienen que las experiencias del acoso sexual son subjetivas tanto para los hombres como las mujeres. En otras

palabras, cuando las mujeres y los hombres experimentan acoso, las mujeres sienten ansiedad y consideran estas actitudes o comportamientos como amenazantes, mientras que los hombres evalúan el acoso como algo divertido o incluso halagador (Berdahl, 2007). En definitiva las mujeres experimentan una pérdida de bienestar y la presencia de estrés significativo al ser acosadas por el simple hecho de serlo (Holland & Cortina, 2016).

Influencias contextuales en el acoso sexual

En el campo de las ciencias sociales se han realizado numerosas investigaciones que han explorado como los factores contextuales tiene un papel importante en la prevalencia del acoso sexual. Entre los factores más relevantes encontramos: el poder y cultura. (Holland & Cortina, 2016).

El poder este asociado a la forma en que el hombre siente que puede ejercer control sobre su víctima. Las mujeres más vulnerables son las más propensas a sufrir con mayor frecuencia de acoso (McLaughlin et al., 2012). Así mismo, estudios han establecido correlaciones entre poder/estatus y la percepción de que el acoso fue perturbador, estresante, grave, amenazador (Langhout et al., 2005).

El poder sociocultural influye directamente en los actos de acoso por ejemplo, la posición dominante del hombre sobre la mujer y el poder interpersonal/personal por ejemplo, el acceso a recursos influyen en el acoso sexual (Cleveland & Kerst, 1993). Artículos mencionan que las experiencias de acoso sexual varían según el tipo de cultura.

En la cultura asiática el sistema patriarcado pretende disuadir a las mujeres de denunciar el acoso sexual, sosteniendo que así evitarían la vergüenza de que

las personas conozcan del tema (Barrett, 2004). Por otro lado (Luthar & Luthar, 2002) mencionan que las diferencias de los valores influyen en la probabilidad de que los hombres acosen sexualmente. Es decir, es más probable que lo hagan en sociedades con bajo individualismo, diferencias de poder y alta masculinidad cultural.

Percepción de las relaciones interpersonales entre hombre y mujer que influyen en el acoso sexual

Las definiciones de acoso sexual coinciden en que se relaciona como una experiencia psicológica sustentada en un comportamiento sexual no deseado, amenazante, ofensivo, que tiene lugar en el contexto público, laboral, privado (Cantisano et al., 2008). La causa está relacionada con los roles asignados a hombres y mujeres, a un mecanismo de subordinación y control de las mujeres por parte del sexo masculino, más que con una forma de expresión del deseo sexual de los hombres (Hersch, 2011).

Dos de cada tres mujeres han sufrido de acoso sexual, aunque no todos los casos han sido tomados como tal por lo que es necesario que los casos de acoso sean percibidos como lo que son una forma de violencia contra la mujer (Pina et al., 2009).

Las percepciones sobre el acoso sexual están ligadas a múltiples factores como género, contexto, ideología y hasta la relación que existe entre la conducta del acosador y la persona acosada. En cuanto al género, las mujeres perciben en mayor relación a los hombres las situaciones de acoso, así como interpretan de forma negativa las consecuencias derivadas de la situación (Herrera, Expósito, 2013).

Una de las condiciones que favorecen a que se de acoso es la proporción de mujeres en relación a los hombres que se da dentro de cualquier contexto como en el laboral, académico o interpersonal, dando paso a cierto tipo de conductas por parte del sexo masculino (Willness et al., 2007). Dando a entender que existe una mayor tolerancia al acoso dentro de estos contextos ya que no son interpretados como tal.

Consecuencias del acoso sexual

Las mujeres al estar en una situación de acoso sexual, el gran número de ellas puede manifestar consecuencias emocionales como miedo, invalidadas, inseguras y vulnerables. Sienten temor de que la situación pueda repetirse. Así mismo, las mujeres que han experimentado acoso coinciden en que les genera vergüenza, impotencia y enojo. Ya que sienten que no pueden hacer nada en contra de la situación. Por último, algunas mujeres sostienen que se quedan en estado de shock y no pueden pedir ayuda (Basulto et al., 2020).

Existen distintas investigaciones que relacionan sufrir acoso sexual con ansiedad y depresión, como resultado de la objetivación que viven las mujeres a través de comentarios vulgares sobre su cuerpo (Martínez-Líbano et al., 2022). También se menciona que existe reducción de la calidad de sueño, baja autoestima, angustia emocional sosteniendo o contribuyendo a los factores mencionados anteriormente como ansiedad, depresión y trastornos de estrés post traumático. (Kennedy & Prock, 2018).

La autoestima de las mujeres ejerce un gran poder en la interpretación del acoso sexual, de modo que las mujeres con menor autoestima se sienten culpables

por la experiencia que las que tienen mayor autoestima involucrando el ámbito cognitivo (Jirek & Saunders, 2018). Además, las consecuencias conductuales que pueden presentar las mujeres son cambio de vestimenta, cambiar rutas, cambiar el sistema de movilización, pérdida de autonomía, entre otros (Arana, 2022).

También debe tomarse a consideración el efecto a largo plazo que puede generar en la persona violentada y es que en términos cognitivos la mujer siente miedo a la violación y a victimización, ansiedad en lugares con hombres (Lennox & Jurdi-Hage, 2017).

Tabla 6. Medidas del Nivel de Estrés ante el uso de estrategias de evitación y autoprotección (Ramírez, 2014).

A continuación leerá algunas estrategias, indique la frecuencia con la que las ha utilizado, así como el nivel de estrés/preocupación que cada situación provoca en Ud	Se femenino Media
1. Evitar pasar por ciertas calles o lugares	2.26
2. Evitar a desconocidos	2.48
3. Tratar de ir acompañado(a) en lugares públicos	2.00
4. Evitar estar a solas de noche en la calle	2.55
5. Evitar cargar con dinero u objetos de valor	2.42
6. Dejar de ir a fiestas o eventos sociales para no regresar de noche	1.87
7. Evitar quedarse solo(a) en casa	1.39
8. Comprar armas (de fuego, blancas, gases, etc.) para su protección	1.87

Nota: Escala tipo Likert con cuatro opciones de respuesta (1) nada estresante, (2) poco e (3) estresante y (4) muy estresante.

Con lo expuesto anteriormente pasaremos a introducir la variable actitud con su definición, composición y demás para comprender de mejor forma como el acoso sexual puede influir en las actitudes de las mujeres hacia el sexo masculino.

Una definición clásica de actitud es la establecida por Gordon Allport, considerándola: *“un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones”* (Allport, 1929). Es decir, la actitud puede interpretarse como una disposición previa, siendo una respuesta conductual frente a algún estímulo social.

Dentro de la Psicología de las actitudes se menciona que la actitud es una tendencia psicológica del individuo que se expresa mediante la evaluación determinada con cierto grado de negatividad o positividad (Eagly & Chaiken, 2007). En otras palabras, la actitud se ve definida por el individuo cuando interpreta la situación como positiva o negativa para dar paso a una respuesta.

Según (Maxwell, 2007) la actitud es un sentimiento interior expresado a través del comportamiento. Por lo que esta influye directamente en como percibimos las situaciones y como representan un papel fundamental en nuestro comportamiento como respuesta frente al suceso.

Teorías clásicas de la Formación de las Actitudes

Las teorías clásicas sostienen que la actitud es aprendida de la misma forma que otras respuestas (Ubillos et al., 2004). Estas respuestas actitudinales se reforzaban por procesos de condicionamiento clásico e instrumental.

El condicionamiento clásico está vinculado al psicólogo Ivan Pavlov, y se refiere a la forma de aprendizaje de un individuo mediante un estímulo neutral. En un principio no evoca respuestas específicas en la persona, pero termina por evocarlas gracias a sus asociaciones repetidas con otro estímulo incondicionado (Gilbert et al., 1998). Así mismo, diferentes autores coinciden en que la formación de las actitudes se daba por un proceso de condicionamiento clásico y que podían llegar a afectar a respuestas comportamentales posteriores (Ubillos et al., 2004).

En otras palabras, la actitud que tome cierta persona depende del contexto en que se desarrollen para así dar una respuesta. Por ejemplo, un cantante que en sus inicios cantaba canciones de reggaetón luego comience a cantar baladas pop

siendo del agrado de la persona, termina por generar una actitud positiva hacia el cantante.

Mientras que el condicionamiento instrumental u operante está orientado al fortalecimiento de herramientas que ayuden al individuo a obtener respuestas con resultados positivos o ayudan a eludir los negativos (Touretzky & Saksida, 1997). Ya que esto puede ayudar a incrementar una actitud positiva en el sujeto frente al acontecimiento.

Actitudes y otros Constructos Representacionales

Actitudes y valores. Las actitudes pueden organizarse en estructuras conocidas como sistema de valores. La actitud puede ser considerada como la evaluación de un objeto social. Los valores son considerados abstractos (Zubieta, 2005). Además, se entienden como propiedades de la realidad que no son subjetivos ni objetivos, sino, que ocurren por la interacción cultural (Gómez Redondo, 2012).

Actitudes y opiniones. Desde el aspecto cognitivo existe una similitud entre ambos constructos. Las opiniones son verbalizaciones de las actitudes. También se debe resaltar que las opiniones son respuestas puntuales y específicas, mientras que las actitudes son genéricas (Ubillos et al., 2004).

Actitudes y creencias. Las creencias son conocimientos que tienen los individuos sobre un objeto actitudinal. La diferencia entre ambos radica en que a pesar de ambos pertenecer a la dimensión cognitiva, las actitudes son fenómenos netamente afectivos (Fishbein & Raven, 1962).

Actitudes y hábitos. La relación entre ambas consiste en que son fenómenos aprendidos y estables. Los hábitos son patrones de conductas parte de la rutina de una persona de forma inconsciente (Mazar & Wood, 2018). Mientras que las actitudes son orientaciones de acción en su mayoría de forma consciente (Ubillos et al., 2004; Zubieta, 2005).

Funciones de las actitudes

Teorías clásicas han planteado que las actitudes cumplen funciones, es decir, satisfacen necesidades psicológicas. Según (Katz, 1960) estas funciones son cuatro:

- a. La función instrumental, utilitaria o adaptativa. Se basa en que el sujeto intenta maximizar las recompensas y minimizar los castigos, generando así actitudes positivas hacia personas u objetos que están asociados con la satisfacción de sus necesidades, y en consecuencia actitudes negativas para las personas u objetos que estén asociados a la frustración de esas necesidades (Ubillos et al., 2004).
- b. La función defensiva. Son las actitudes que tienden a proteger en el sujeto cierta imagen de sí mismo o sobre su entorno y que se ve en riesgo por hechos que no concuerdan con la misma. Su origen se da por inseguridades y conflictos internos. A corto plazo, las actitudes defensivas pueden ser instrumentales ya que son una forma de disminuir la tensión, mientras que a largo plazo pueden perjudicar la adaptación normal de la persona (Torregrosa, 1968).

- c. La función expresiva o comunicativa. Se centra en que el individuo no solo presenta una actitud de defensa o maximizar las recompensas del entorno, sino de exponer sus propios valores o creencias. De esta forma la persona comunica a los demás la imagen que tiene de si mismo o que quiere lograr (Zubieta, 2005).
- d. La función cognoscitiva. Este tipo de actitudes permiten al individuo obtener una visión más o menos organizada de su mundo. El ser humano tiene como necesidad dar un sentido a su experiencia y/o de encajar dentro de lo que ocurre en su entorno. Psicológicamente, la función es similar: ordenar con sentido los datos de la experiencia (Katz, 1960).

Estructuras de las Actitudes: Los Modelos

Con respecto al modelo Tridimensional este sostiene que las actitudes está compuesta por tres componentes: a) el cognitivo; b) el afectivo; c) el conativo-conductual (Chaiken & Stangor, 1987). El componente cognitivo hace referencia a la forma en que es percibido el objeto actitudinal, es decir, el conjunto de creencias y opiniones que el individuo tiene sobre el objeto de actitud y la información que se tiene (Echabe et al., 1988). Mientras que el componente afectivo se lo define como los sentimientos de agrado o desagrado que se tiene hacia el objeto (Greenwald et al., 2013). Y el componente conativo se basa en las tendencias, intenciones o disposiciones conductuales ante el objeto de actitud (Breckler, 1984).

El modelo bidimensional sostiene que la actitud consta de un componente afectivo y un componente cognitivo. Y el modelo unidimensional resalta el carácter

evaluativo de la actitud. Por lo que la actitud será sinónimo de simpatía-apatía, aproximación-rechazo hacia el objeto actitudinal (Ubillos et al., 2004).

El sexismo etimológicamente significa actitudes en función del sexo. El estudio de las actitudes hacia las mujeres se ha vinculado de forma absoluta ya que estas son las que sufren las consecuencias discriminatorias de la jerarquía de roles impuesta a los sexos (Castro et al., 2009).

Aportes de Glick & Fiske (1997) argumentan desde la conceptualización de Allport, propuesta como una actitud de antipatía, y por tanto con un tono afectivo negativo, el sexismo es considerado un reflejo de la hostilidad de los hombres hacia las mujeres. El sexismo moderno presenta una serie de sentimientos subjetivamente positivos hacia las mujeres combinado con una visión negativa.

A este sexismo moderno Glick y Fiske lo definen como un sexismo ambivalente y multidimensional que abarca dos tipos de actitudes: sexismo hostil y sexismo benevolente. El elemento hostil tiene una carga afectiva negativa, considerado como un prejuicio hacia las mujeres que las coloca en una situación de inferioridad con respecto a los hombres (Glick & Fiske, 2001).

Sin embargo, junto al elemento hostil se encuentra el componente con tono afectivo positivo, el sexismo benevolente. Compuesto por tres subescalas: el paternalismo protector: que considera que el hombre debe cuidar y proteger a la mujer; la diferenciación de género complementaria: donde sostiene que las características femeninas son complementarias a las características de los hombres; y la intimidad heterosexual: que parte del reconocimiento de la dependencia que los hombres tienen de las mujeres (Castro et al., 2009).

Segunda Parte:
Método de Investigación

Metodología

El proyecto de investigación fue explicativo ya que se trató de conocer o identificar los cambios que se dan en las actitudes de la mujer al experimentar acoso sexual. Este alcance busca encontrar las razones o causas por las cuales surgen ciertos fenómenos. Su objetivo es explicar por qué ocurre un fenómeno y en las condiciones que permiten que se de éste (Rivero, 2008).

La metodología de la investigación fue cuantitativa. Se emplearon instrumentos de recolección de información como las encuestas. El enfoque cuantitativo utiliza como base de investigación las mediciones numéricas, usa la observación del proceso en forma de recolección de datos para luego analizarlos para lograr responder sus preguntas de investigación (Cortés & León, 2004). Encuesta sociodemográfica. Por medio de este instrumento se obtuvieron datos sobre edad, género, orientación sexual, semestre y sexo.

El diseño de investigación fue transversal ex post facto. Transversal porque se da en un determinado periodo de tiempo. Para Huirac Inacio, su objetivo es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (2013). Y, ex post facto ya que pretende establecer relaciones de causa y efecto, cuando éste ya ha ocurrido por lo tanto la causa se ubica en el pasado (Tamayo, 2004). Fue una muestra no probabilística.

Participaron en el estudio 147 estudiantes universitarias del cantón Samborondón. La edad media fue de 20.24 años (sd= 3.07). El 39.6% de mujeres

universitarias se encuentran cursando el tercer semestre. En cuanto a su orientación sexual 134 (91.16%) mujeres se consideran heterosexual.

Fueron utilizados 2 instrumentos; Un cuestionario para medir las actitudes frente al acoso sexual a mujeres universitarias, Escala de Actitudes Sexistas sobre el Acoso Sexual callejero en Mujeres (Flores, 2014). Una escala para medir el nivel de acoso sexual de acuerdo con el componente exhibicionismo, expresivo, persecución, físico y verbal, la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC), diseñada por (Pazos, 2017), y, adaptada por (Quispe & Sánchez, 2020) consta de 33 ítems que miden 5 dimensiones del acoso sexual callejero. El coeficiente α de Cronbach para la validez y confiabilidad fue de (.8.98) del instrumento, acoso expresivo ($\alpha = .876$); exhibicionismo ($\alpha = .766$); persecuciones ($\alpha = .801$); acoso físico ($\alpha = .834$); y acoso verbal ($\alpha = 6.48$), evidenciando estabilidad a través de los resultados; así mismo en sus cinco dimensiones.

Y Escala de Ambivalencia hacia Hombres (AMI) (Glick & Fiske, 1999), en la versión española de Lameiras (Fernández et al., 2001), en las cuales se miden las actitudes ambivalentes (hostiles y benevolentes hacia hombres). La escala original cuenta con 20 ítems con respuestas tipo Likert que va de 0 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Y la escala reducida compuesta por 12 ítems de los cuales 6 evalúan las actitudes hostiles hacia los hombres (ítems 1,2,3,4,5 y 6), y los otros 6 miden la benevolencia hacia hombres (ítems 7,8,9,10,11 y 12). La fiabilidad de la escala de Hostilidad hacia los hombres obtenida fue de .75 y en la Actitud Benevolente hacia hombres, fue de .81 (Castro et al., 2009).

URLOSF

https://osf.io/7hn6w/?view_only=9c34bd2876ea46f594c6dcfa444dea46

Tercera Parte:
Análisis de Resultados

Análisis Descriptivo

En la Tabla 1 se presentan los resultados descriptivos del estudio realizado utilizando la Escala de Acoso Sexual Callejero y la Escala de Ambivalencia hacia Hombres. En los indicadores de acoso sexual callejero se presentan valores de M= 9.91 (sd= 3.19) en acoso físico, M= 10.21(sd= 3.14) en acoso verbal. M= 31.76 (sd= 6.70) en acoso expresivo, M= 13.93 (sd= 3.81) en exhibicionismo y M= 11.37 (sd= 3.72) en persecución. Mientras que, en los factores de ambivalencia hacia hombres se evidencian los siguientes valores: para benevolencia hacia hombres se obtuvo M=11.48 (sd= 4.58) y hostilidad hacia hombres fue de M= 17.16 (sd= 5.08). A través de la asimetría y Kurtosis se evaluó la normalidad multivariada. Los valores se mantienen dentro del rango de +-1.5 (Cuadras, 2016), excepto la variable AMI-H cuyo valor de Kurtosis es de 1.86.

Tabla 1

Análisis descriptivo.

	Media	DS	Asimetría	Kurtosis	Mínimo	Máximo
Acoso Físico	9.91	3.19	-0.235	-0.881	4.000	14.000
Acoso Verbal	10.21	3.14	0.154	-1.092	5.000	18.000
Acoso Expresivo	31.76	6.70	0.213	-0.150	14.000	48.000
Exhibicionismo	13.93	3.81	-0.716	-1.051	7.000	21.000
Persecución	11.37	3.72	-0.098	-1.059	5.000	19.000
Benevolencia	11.48	4.58	-0.25	1.09	0.000	28.000
Hostilidad	17.16	5.08	-1.32	1.86	0.000	29.000

Nota: DS= desviación estándar.

Consistencia Interna de los instrumentos

La consistencia interna de la Escala Acoso Sexual Callejero y Escala de Ambivalencia hacia los hombres se obtuvo mediante el uso de α Cronbach y ω McDonald's. Como se puede observar en la Tabla 2 los valores obtenidos se consideran aceptables puesto que son mayores o iguales a 0.70 (Oviedo; Campo-Arias, 2008). Los valores más bajos se encuentran en el factor de acoso sexual verbal y en el factor de benevolencia en la escala de ambivalencia hacia hombres.

Tabla 2

Consistencia interna de los instrumentos

	ω McDonald	α Cronbach
Acoso Físico	.91	.85
Acoso Verbal	.79	.75
Acoso Expresivo	.93	.91
Exhibicionismo	.84	.72
Persecución	.93	.93
AMI-Benevolente	.73	.70
AMI-Hostil	.86	.85

Nota: EASC= Escala Acoso Sexual Callejero. AMI= Escala de Ambivalencia hacia Hombres.

Correlación de Pearson entre los factores analizados

En la Tabla 3 se presenta la correlación de las variables estudiadas por medio del coeficiente de Pearson. Con respecto a la edad se encontró una correlación fuerte y directa con la variable del semestre que cursa (.678) y tiene una correlación inversa con Acoso-Expresivo. Las correlaciones más sólidas se dan entre las variables de actitud benevolente y hostil hacia los hombres con la variable de acoso persecutorio (.600 - .594).

Tabla 3

Correlación de Pearson entre los factores analizados

Variable	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Edad	—							
2. Semestre	.678	—						
3. Acoso Físico	-0.370	-0.029	—					
4. Acoso Verbal	-0.221	.052	.805	—				
5. Acoso Expresivo	.104	.155	.417	.609	—			
6. Exhibicionismo	-0.496	-0.180	.717	.579	.110	—		
7. Persecución	-0.243	.037	.815	.835	.523	.668	—	
8. Benevolencia	-0.209	.016	.512	.529	.189	.514	.600	—
9. Hostilidad	-0.204	.101	.548	.529	.463	.405	.594	.526

Nota: Los datos resaltados representan una significación de $p < .05$

Modelo de Regresión Lineal

Para evaluar los datos a continuación se utilizaron dos modelos de regresión lineal paso a paso cuyo objetivo es explicar las actitudes del sexo femenino hacia el sexo masculino a través de las percepciones de acoso. El 35% de la varianza explicativa de las actitudes benevolentes hacia los hombres es determinada por acoso persecutorio ($f= 81.37$; $p < .001$). El acoso persecutorio, además, explica el 34% de la varianza de las actitudes hostiles hacia los hombres ($f= 79.24$; $p < .001$) en la tabla 4 puede observarse el resto del estadístico de los modelos predictivos.

Tabla 4

Modelo de Regresión Lineal

Modelo y Predictores	B	D.S	B	t	P
Actitudes Benevolentes					
Intercepto	3.076	0.980		3.138	0.002
Persecución	0.739	0.082	0.600	9.021	< .001
Actitudes Hostiles					
Intercepto	7.918	1.092		7.249	< .001
Persecución	0.813	0.091	0.594	8.902	< .001

Nota: B= no estandarizado, β = estandarizado.

Interpretación de resultados

Dentro del proceso de investigación y recolección de datos se obtuvieron los siguientes resultados: el acoso expresivo representa el porcentaje mas alto dentro del análisis descriptivo con una M= 31.76. En relación con la consistencia interna del estudio el factor acoso verbal como el factor benevolencia representan el valor mas bajo. Con respecto a la edad se encontró una correlación directa con el semestre que cursa, al mismo tiempo presenta una correlación directa con la variable acoso expresivo. Mientras que la correlación mas solida se da entre la actitud benevolente y hostil junto con la variable de acoso persecutorio. Y es así como el 35% de la varianza explicativa de las actitudes benevolentes hacia el sexo masculino esta determinada por el acoso persecutorio y además explica el 34% de las actitudes hostiles hacia los hombres.

En cuanto al primer objetivo, el porcentaje más alto en el cambio en la actitud benevolente como hostil esta dado cuando sufren de acoso persecutorio. Con relación al segundo objetivo las mujeres presentan el nivel más alto de acoso

expresivo con $M= 31.75$, seguido de exhibicionismo con $M=13.93$, el acoso persecutorio cuenta con $M= 11.37$, acoso verbal $M= 10.21$ y por último el acoso físico con $M=9.91$ viendo reflejado la percepción de las 147 mujeres universitarias que participaron. En cuanto al último objetivo la relación mas alta se dio en el cambio de actitud benevolente cuando experimentan acoso expresivo con valor de $p= .189$. Mientras que el cambio en la actitud hostil tiene mayor relación cuando experimentan las universitarias el factor exhibicionismo con valor de $p= .405$.

La Escala de Acoso Sexual Callejero fue implementada en una muestra similar a la ecuatoriana donde participaron 342 estudiantes mujeres de nivel universitario donde se obtuvo como resultado por medio del estadístico de fiabilidad de alfa de Cronbach que el acoso expresivo fue el más alto con $\alpha= .90$ (Pazos & Viviana, 2017) coincidiendo con los resultados obtenidos en el presente estudio donde la muestra de 147 estudiantes mujeres de nivel universitario resalto el acoso expresivo como el más predominante con $\alpha= 0.91$. Mientras que en la Escala de Actitudes Ambivalentes hacia Hombres el factor hostil tiene la fiabilidad más alta con (.82), mientras que el factor benevolente alcanzó una fiabilidad más baja (.65) (Castro et al., 2009) teniendo una similitud con el estudio realizado donde el factor hostil representa el valor mas alto con (.85) y el factor benevolente con menor fiabilidad (.70).

La información recolectada apunta que el acoso expresivo es el que más han experimentado las mujeres encuestadas. Donde se llega a considerar como común dentro de la sociedad o incluso interpretarse como una forma de galantería aunque en realidad lo que los hombres buscan por medio del acoso es una manifestación de su hombría (M. Flores, 2019). Así mismo, este tipo de acoso se ve disfrazado

en forma de conquista, actos graciosos, halagos, comentarios sutiles, llegando a minimizarlo o invisibilizarlo por lo que la víctima toma una posición sumisa en la mayoría de casos y hasta el piropo o halago es considerado como reafirmación de la belleza de la mujer dejando de considerarlo acoso o violencia (Molina & Torres, 2019). Además, el acosador, se muestra como seductor para tratar de no ser reconocido como tal y así emitir comentarios sobre atributos físicos de la mujer y forma de vestirse tratando de ganar confianza por parte de la víctima y no obtener una respuesta para así seguir demostrando su poder (Fuentes-Vásquez, 2019).

Mientras que el acoso físico se manifiesta con menor porcentaje con relación al acoso expresivo. Esto implica cercanía o contacto físico no deseado hacia la víctima. Precisamente está ligado a la vulneración de la libertad sexual del sexo femenino, haciendo referencia a la libertad de decidir cómo, cuándo, dónde y por quién tener esta aproximación física (López, 2021).

Así mismo se debe tener en cuenta que el semestre que cursan las mujeres tienen relación directa con el exhibicionismo, es decir, las mujeres que se encuentran en menor semestre demuestran ser mas vulnerables a sufrir este tipo de acoso. Y el acoso verbal esta relacionado con la edad de la mujer que lo experimenta.

En base a la información recolectada podemos concluir que la Escala de Acoso Sexual Callejero, presenta valores aceptables de validez de contenido, así como de confiabilidad, por lo cual puede ser utilizada en una población similar. Presentando una confiabilidad de (.91) a través del análisis de fiabilidad de α Cronbach. Siendo lo más relevante que el 35% de la varianza explicativa de las

actitudes benevolentes hacia el sexo masculino se encuentra determinada por el acoso persecutorio y que al mismo tiempo este tipo de acoso explica el cambio del 34% de las actitudes hostiles hacia los hombres. Por lo tanto, aunque las mujeres experimenten diferentes tipos de acoso, en la totalidad de sus casos existirá un grado de cambio en su actitud frente al otro sexo.

Conclusiones

Con respecto al primer objetivo podemos identificar que las actitudes de las mujeres frente a los hombres en su mayoría de los casos son hostiles en comparación con las benevolentes. Esto puede deberse a la predisposición de la mujer a actuar frente a las posibles situaciones de acoso para tratar de evitarlas. Considerándolo una forma de defensa puesto que va a existir una menor probabilidad de que se presente algún tipo de conducta sexista.

En cuanto al segundo objetivo las mujeres encuestadas sostienen que el tipo de acoso que han recibido en su mayoría es el acoso expresivo en específico silbidos y en menor porcentaje el físico. Esto puede estar influenciado a que los hombres buscan que sus víctimas sean sumisas, generar algún tipo de empatía hacia ellos para que no generen en ellas una respuesta hostil o no sientan que están recibiendo acoso como tal.

El tercer objetivo pudo identificar que existe una correlación directa entre la edad y el acoso verbal, es decir, menor edad de la víctima más alta la probabilidad de sufrir este tipo de acosos. Además, las actitudes benevolentes como las hostiles que sostienen las mujeres se encuentran determinadas por el acoso persecutorio.

Bibliografía

- Agardh, A., Priebe, G., Emmelin, M., Palmieri, J., Andersson, U., & Östergren, P.-O. (2022). Sexual harassment among employees and students at a large Swedish university: Who are exposed, to what, by whom and where – a cross-sectional prevalence study. *BMC Public Health*, 22(1), 2240. <https://doi.org/10.1186/s12889-022-14502-0>
- Allport, G. W. (1929). The Composition of Political Attitudes. *American Journal of Sociology*, 35(2), 220-238. <https://doi.org/10.1086/214980>
- Arana, X. M. R. (2022). *PERCEPCIÓN, EFECTOS CONDUCTUALES, COGNITIVOS Y EMOCIONALES DEL ACOSO SEXUAL OCURRIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN MUJERES.*
- Arancibia Garrido, J., Billi, M., & Guerrero González, M. J. (2017). ¡Tu «piropo» me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, 0(7). <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.46270>
- Arboleda, M., C. (2020). *UNICEF Ecuador.* <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-violencia-contra-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tiene-severas-consecuencias-nivel>.
- Barrett, K. (2004). *Women in the Workplace: Sexual Discrimination in Japan.* 11, 5-8.
- Basulto, J. T., Anguas, V. V., & Salazar, A. (2020). *Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas.*
- Bégin, M. (2018). El Ciberacoso. Una revisión de investigaciones internacionales sobre representaciones, prevalencias, efectos y explicaciones del

fenómeno. *Re-presentaciones. Periodismo, Comunicación y Sociedad*, 10, Article 10.

Berdahl, J. L. (2007). Harassment Based on Sex: Protecting Social Status in the Context of Gender Hierarchy. *Academy of Management Review*, 32(2), 641-658. <https://doi.org/10.5465/amr.2007.24351879>

Breckler, S. J. (1984). Empirical validation of affect, behavior, and cognition as distinct components of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(6), 1191-1205. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.47.6.1191>

Buchanan, N. T., Bluestein, B. M., Nappa, A. C., Woods, K. C., & Depatie, M. M. (2013). Exploring gender differences in body image, eating pathology, and sexual harassment. *Body Image*, 10(3), 352-360. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2013.03.004>

Buchanan, N. T., Settles, I. H., & Woods, K. C. (2008). Comparing Sexual Harassment Subtypes Among Black and White Women by Military Rank: Double Jeopardy, the Jezebel, and the Cult of True Womanhood. *Psychology of Women Quarterly*, 32(4), 347-361. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2008.00450.x>

Burn, S. M. (2019). The Psychology of Sexual Harassment. *Teaching of Psychology*, 46(1), 96-103. <https://doi.org/10.1177/0098628318816183>

Cano, A. B. V. (2019). Reexaminando la definición de trata de seres humanos del Protocolo de Palermo: La trata como forma de explotación. *Estudios de Deusto*, 67(2), Article 2. [https://doi.org/10.18543/ed-67\(2\)-2019pp15-29](https://doi.org/10.18543/ed-67(2)-2019pp15-29)

- Cantisano, G. T., Domínguez, J. F. M., & Depolo, M. (2008). Perceived Sexual Harassment at Work: Meta-Analysis and Structural Model of Antecedents and Consequences. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(1), 207-218. <https://doi.org/10.1017/S113874160000425X>
- Castro, Y. R., Fernández, M. L., & Fernández, M. V. C. (2009). VALIDATION OF SCALES SHORTENED VERSION OF ASI AND AMI STUDENTS IN A SAMPLE OF SPANISH. 12(22), 284-295.
- Cavalcante Carvalho, A. M. (2018). Discriminación interseccional: Concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 7, 15. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>
- Chaiken, S., & Stangor, C. (1987). Attitudes and Attitude Change. *Annual Review of Psychology*, 38(1), 575-630. <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.38.020187.003043>
- Cleveland, J. N., & Kerst, M. E. (1993). Sexual Harassment and Perceptions of Power: An Under-Articulated Relationship. *Journal of Vocational Behavior*, 42(1), 49-67. <https://doi.org/10.1006/jvbe.1993.1004>
- COIP, F. (2013). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.
- Cortés, M. E. C., & León, M. I. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. 1-105.
- Cortina, L. M., & Areguin, M. A. (2021). Putting People Down and Pushing Them Out: Sexual Harassment in the Workplace. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 8(1), 285-309. <https://doi.org/10.1146/annurev-orgpsych-012420-055606>

- Cuadras, C. M. (2016). *Problemas de probabilidades y estadística. Vol. 2. Inferencia estadística*. Edicions Universitat Barcelona.
- Davidson, M. M., Gervais, S. J., & Sherd, L. W. (2015). The Ripple Effects of Stranger Harassment on Objectification of Self and Others. *Psychology of Women Quarterly*, 39(1), 53-66. <https://doi.org/10.1177/0361684313514371>
- Diehl, C., Rees, J., & Bohner, G. (2018). Predicting Sexual Harassment From Hostile Sexism and Short-Term Mating Orientation: Relative Strength of Predictors Depends on Situational Priming of Power Versus Sex. *Violence Against Women*, 24(2), 123-143. <https://doi.org/10.1177/1077801216678092>
- Donnelly, L. C., & Calogero, R. M. (2018). The role of stranger harassment experiences in college women's perceived possibility of gender crimes happening to them. *Journal of Applied Social Psychology*, 48(3), 165-173. <https://doi.org/10.1111/jasp.12497>
- Eagly, A. H., & Chaiken, S. (2007). The Advantages of an Inclusive Definition of Attitude. *Social Cognition*, 25(5), 582-602. <https://doi.org/10.1521/soco.2007.25.5.582>
- Echabe, A. E., Rovira, D. P., & Garate, J. F. V. (1988). Testing Ajzen and Fishbein's attitudes model: The prediction of voting. *European Journal of Social Psychology*, 18(2), 181-189. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420180209>
- Echeverría, R. E., Guerrero, L. P., & Kantún, M. D. (2017). *Harassment and sexual intimidation in university students: SEXUAL EN ESTUDIANTES a quantitative approaching*.

- Faus-Bertomeu, A., & Gómez-Redondo, R. (2017). Determinantes socioculturales del deseo sexual femenino / Sociocultural Determinants of Female Sexual Desire. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.160.61>
- Fernández, M. L., Castro, Y. R., & Torrejón, M. J. S. (2001). SEXISM AND RACISM IN A SPANISH SAMPLE OF SECONDARY SCHOOL STUDENTS. *Social Indicators Research*, 54(3), 309-328.
<https://doi.org/10.1023/A:1010871706454>
- Fishbein, M., & Raven, B. H. (1962). The AB Scales: An Operational Definition of Belief and Attitude. *Human Relations*, 15(1), 35-44.
<https://doi.org/10.1177/001872676201500104>
- Fitzgerald, L. F. (1993). Sexual harassment: Violence against women in the workplace. *American Psychologist*, 48(10), 1070-1076.
<https://doi.org/10.1037/0003-066X.48.10.1070>
- Fitzgerald, L. F., & Cortina, L. M. (2018). Sexual harassment in work organizations: A view from the 21st century. En C. B. Travis, J. W. White, A. Rutherford, W. S. Williams, S. L. Cook, & K. F. Wyche (Eds.), *APA handbook of the psychology of women: Perspectives on women's private and public lives (Vol. 2)*. (pp. 215-234). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000060-012>
- Flores, R. J. G. (2014). ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y SEXISMO AMBIVALENTE EN JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES DE LIMA.

- Frías, L., & Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Asuntos de Género.
- Galdi, S., Maass, A., & Cadinu, M. (2014). Objectifying Media: Their Effect on Gender Role Norms and Sexual Harassment of Women. *Psychology of Women Quarterly*, 38(3), 398-413.
<https://doi.org/10.1177/0361684313515185>
- Garzón, M. D. C. (2006). *Mujer, violencia y derecho*. Servicio Publicaciones UCA.
- Gaytán Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: Un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), Article 143.
- Gaytan Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto: Un estudio sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología.
<http://zaloamati.azc.uam.mx//handle/11191/1855>
- Gil, M. (2015). La violencia sexual como un atentado contra la dignidad de la mujer. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 0(17), 813.
<https://doi.org/10.5944/rduned.17.2015.16296>
- Gilbert, D. T., Fiske, S. T., & Lindzey, G. (Eds.). (1998). *The handbook of social psychology* (4th ed). McGraw-Hill ; Distributed exclusively by Oxford University Press.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1997). Hostile and Benevolent Sexism: Measuring Ambivalent Sexist Attitudes Toward Women. *Psychology of Women Quarterly*, 21(1), 119-135. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00104.x>

- Glick, P., & Fiske, S. T. (1999). The Ambivalence Toward Men Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Beliefs About Men. *Psychology of Women Quarterly*, 23(3), 519-536. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1999.tb00379.x>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. En *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 33, pp. 115-188). Elsevier. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(01\)80005-8](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(01)80005-8)
- Glomb, T. M., Richman, W. L., Hulin, C. L., Drasgow, F., Schneider, K. T., & Fitzgerald, L. F. (1997). Ambient Sexual Harassment: An Integrated Model of Antecedents and Consequences. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 71(3), 309-328. <https://doi.org/10.1006/obhd.1997.2728>
- Gómez Redondo, C. (2012). Identización: La construcción discursiva del individuo. *Arte, Individuo y Sociedad*, 24(1), 21-37. https://doi.org/10.5209/rev_ARIS.2012.v24.n1.38041
- Greenwald, A. G., Brock, T. C., & Ostrom, T. M. (2013). *Psychological Foundations of Attitudes*. Academic Press.
- Hamui-Sutton, A. (2013). Un acercamiento a los métodos mixtos de investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 211-216. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72714-5](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72714-5)
- Hernández Briceño, S. J. (2020). Cultura de la violación, un análisis del continuo en la violencia sexual que viven las mujeres. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 1(3), 89-103. <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i3.44>

- Herrera, Expósito, A. F. (2013). *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales*. Sociedad española de psicología jurídica y forense.
- Hersch, J. (2011). Compensating Differentials for Sexual Harassment. *American Economic Review*, 101(3), 630-634. <https://doi.org/10.1257/aer.101.3.630>
- Hitlan, R. T., Pryor, J. B., Hesson-McInnis, M. S., & Olson, M. (2009). Antecedents of Gender Harassment: An Analysis of Person and Situation Factors. *Sex Roles*, 61(11-12), 794-807. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9689-2>
- Holland, K. J., & Cortina, L. M. (2016). Sexual Harassment: Undermining the Wellbeing of Working Women. En M. L. Connerley & J. Wu (Eds.), *Handbook on Well-Being of Working Women* (pp. 83-101). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-017-9897-6_6
- INEC. (2019). *Violencia de Género* [. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Jacobson, R. K., & Eaton, A. A. (2018). How Organizational Policies Influence Bystander Likelihood of Reporting Moderate and Severe Sexual Harassment at Work. *Employee Responsibilities and Rights Journal*, 30(1), 37-62. <https://doi.org/10.1007/s10672-017-9309-1>
- Jewkes. (2016). *What Works—What Works*. <https://www.whatworks.co.za/about/about-what-works>
- Jirek, S. L., & Saunders, D. G. (2018). Cumulative Adversity as a Correlate of Posttraumatic Growth: The Effects of Multiple Traumas, Discrimination, and Sexual Harassment. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 27(6), 612-630. <https://doi.org/10.1080/10926771.2017.1420720>

- Katz, D. (1960). The Functional Approach to the Study of Attitudes. *Public Opinion Quarterly*, 24(2, Special Issue: Attitude Change), 163.
<https://doi.org/10.1086/266945>
- Kennedy, A. C., & Prock, K. A. (2018). "I Still Feel Like I Am Not Normal": A Review of the Role of Stigma and Stigmatization Among Female Survivors of Child Sexual Abuse, Sexual Assault, and Intimate Partner Violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(5), 512-527.
<https://doi.org/10.1177/1524838016673601>
- Langhout, R. D., Bergman, M. E., Cortina, L. M., Fitzgerald, L. F., Drasgow, F., & Williams, J. H. (2005). Sexual Harassment Severity: Assessing Situational and Personal Determinants and Outcomes¹. *Journal of Applied Social Psychology*, 35(5), 975-1007. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.2005.tb02156.x>
- Ledezma, A. M. (2017). 'Mijita Rica': The female body as a subject in the public space. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(2), 1290.
<https://doi.org/10.17583/generos.2017.2042>
- Lennox, R., & Jurdi-Hage, R. (2017). Beyond the empirical and the discursive: The methodological implications of critical realism for street harassment research. *Women's Studies International Forum*, 60, 28-38.
<https://doi.org/10.1016/j.wsif.2016.11.010>
- López, M. C. (2021). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: Un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el

2020. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227.

<https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.88280>

Luthar, V. K., & Luthar, H. K. (2002). Using Hofstede's cultural dimensions to explain sexually harassing behaviours in an international context. *The International Journal of Human Resource Management*, 13(2), 268-284.

<https://doi.org/10.1080/09585190110102378>

Magley, V. J., Hulin, C. L., Fitzgerald, L. F., & DeNardo, M. (1999). Outcomes of self-labeling sexual harassment. *Journal of Applied Psychology*, 84(3), 390-402. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.84.3.390>

Martínez-Líbano, J., Gallegos Bulnes, J., Oñate Torres, N., & Villagra Arancibia, I. (2022). Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero: Revisión sistemática. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2, 142.

<https://doi.org/10.56294/saludcyt2022142>

Maxwell, J. C. (2007). *EL ABC de la Actitud: La condición indispensable para triunfar*.

Mazar, A., & Wood, W. (2018). Defining Habit in Psychology. En B. Verplanken (Ed.), *The Psychology of Habit* (pp. 13-29). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-97529-0_2

McLaughlin, H., Uggen, C., & Blackstone, A. (2012). Sexual Harassment, Workplace Authority, and the Paradox of Power. *American Sociological Review*, 77(4), 625-647. <https://doi.org/10.1177/0003122412451728>

Medina, S. A. L. (2013). Los cumplidos en Medellín y su área metropolitana (El Valle de Aburrá). *Literatura y Lingüística*, 28, 233-247.

- Mexico (Ed.). (2012). *Colección del sistema universal de protección de los derechos humanos* (Primera edición). Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Mitchell, C. (2010). *OPS/OMS | Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios*. Pan American Health Organization / World Health Organization.
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- Mori Sánchez, M. D. P. (2021). Cuando el acoso sexual callejero se invisibiliza: Algunos factores que favorecen su tolerancia. *PSIQUEMAG/ Revista Científica Digital de Psicología*, 11(1), 55-64.
<https://doi.org/10.18050/psiquemag.v11i1.2679>
- O'Donohue, W., Downs, K., & Yeater, E. A. (1998). Sexual harassment. *Aggression and Violent Behavior*, 3(2), 111-128.
[https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(97\)00011-6](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(97)00011-6)
- ONU MUJERES. (2020). *Examine los hechos: Violencia contra las mujeres*.
<https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>
- Oviedo; Campo-Arias, dalberto. (2008). *Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach*. Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s0034-74502005000400009&script=sci_arttext

- Pazos, C., & Viviana, D. (2017a). *“Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017”*.
- Pazos, C., & Viviana, D. (2017b). *TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA*.
- Pérez Ripossio, R. N. (2020). Devenir “macho alpha”: Performances de seducción heterosexual en una escuela de coaching de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1-33. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.554>
- Pina, A., Gannon, T. A., & Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, 14(2), 126-138. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.01.002>
- Plan Internacional Ecuador. (2021). *ONG a favor de la igualdad de las niñas |* Plan Internacional. <https://plan.org.ec/>
- Quispe, M. V. N., & Sánchez, D. J. T. (2020). *Evidencias de Validez y Confiabilidad de la Escala Acoso Sexual Callejero en Estudiantes Mujeres de Institutos Superiores de la Ciudad de Trujillo*.
- Ramírez, A. V. (2014). *PERCEPCIONES DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES: UN ESTUDIO EXPLORATORIO*.
- Ríos, S. C. (2014). *Programa Internacional de Maestría en Estudios de la Cultura Mención en comunicación*.
- Seijo; Novo, D. M. (2009). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Biblioteca nueva.

- Senthilingam, M. (2017). *El acoso sexual está en todo el mundo: Estas son las escalofrantes cifras globales* | CNN.
<https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/28/el-acoso-sexual-esta-en-todo-el-mundo-estas-son-las-escalofrantes-cifras-globales/>
- Sexual assault in Australia*. (2020).
- Sojo, V. E., Wood, R. E., & Genat, A. E. (2016). Harmful Workplace Experiences and Women's Occupational Well-Being: A Meta-Analysis. *Psychology of Women Quarterly*, 40(1), 10-40. <https://doi.org/10.1177/0361684315599346>
- STOP STREET HARASSMENT*. (2014).
- Studd, M. V., & Gattiker, U. E. (1991). The evolutionary psychology of sexual harassment in organizations. *Ethology and Sociobiology*, 12(4), 249-290.
[https://doi.org/10.1016/0162-3095\(91\)90021-H](https://doi.org/10.1016/0162-3095(91)90021-H)
- Tamayo, M. T. (2004). *TIPOS DE INVESTIGACIÓN*.
- TOMALÁ, J. L. (2021). *Acoso sexual a mujeres: El terror de salir a la calle* [Diario].
<https://www.expreso.ec/guayaquil/acoso-callejero-terror-salir-calle-mujer-96639.html>
- Torregrosa, J. R. (1968). El estudio de las actitudes: Perspectivas psicológicas y sociológicas. *Revista Española de La Opinión Pública*, 11, 155.
<https://doi.org/10.2307/40181005>
- Torres, M. (2022). *Los planteles conviven con el abuso sexual*.
<https://www.expreso.ec/guayaquil/planteles-conviven-abuso-sexual-135567.html>
- Toubia, N., & Izett, S. (1998). *Female genital mutilation: An overview*. World Health Organization.

- Touretzky, D. S., & Saksida, L. M. (1997). Operant Conditioning in Skinnerbots. *Adaptive Behavior*, 5(3-4), 219-247.
<https://doi.org/10.1177/105971239700500302>
- Ubillos, S., Mayordomo, S., & Páez, D. (2004). *CAPÍTULO X ACTITUDES: DEFINICIÓN Y MEDICIÓN*. 1-37.
- United Nations (Ed.). (2010). *Handbook for legislation on violence against women*. United Nations.
- V, G. M. (2002). Violencia masculina. De las fantasías sexuales de los géneros al acoso sexual. *El Cotidiano*, 18(113), 15-27.
- Vilca, G. M., & Castro, A. E. Z. (2016). Representaciones Sociales De Las Mujeres Jóvenes Sobre El Acoso Sexual Callejero En La Ciudad De Puno. *Punto Cero. Universidad Católica Boliviana*, 21(33), 60-81.
- Willness, C. R., Steel, P., & Lee, K. (2007). A META-ANALYSIS OF THE ANTECEDENTS AND CONSEQUENCES OF WORKPLACE SEXUAL HARASSMENT. *Personnel Psychology*, 60(1), 127-162.
<https://doi.org/10.1111/j.1744-6570.2007.00067.x>
- World Health Organization. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. World Health Organization.
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/85239>
- Zubieta, E. (2005). *VALORES Y ACTITUDES* (pp. 25-46).